



RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.132/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación "Bacón y el Inductivismo el Novum Organum y su pertenencia en la aplicación de la investigación auxológica pediátrica" ;

Que el citado Proyecto ha sido evaluado en forma favorable en las distintas instancias previstas ;

Que se trata de una invitación que aportará conocimiento en el campo de las políticas sociales de salud en la Provincia de Santa Cruz ;

Que la conformación interdisciplinaria del equipo de investigación tiende a superar las dificultades de una de las áreas de investigación con escaso desarrollo dentro de la Unidad Académica ;

Que el mismo está dirigido por el Dr. Aldo ENRICI y co-dirigido por el DR. José Dipierri e integrado por los Profesores Bernardo BUTTERFIELD, Ana María AZCOAGA y la ayudante Pamela ALVAREZ ;

Que obra Despacho N° 15-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando Aprobar el Proyecto de Investigación aludido, dejando establecido que el mismo estará dirigido por el Dr. Aldo ENRICI, co-dirigido por el Dr. José DIPIERRI y como integrantes los docentes: Bernardo BUTTERFIELD, Ana María AZCOAGA, Ignacio BEJARANO y la ayudante Pamela ALVAREZ ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "Bacón y el Inductivismo el Novum Organum y su Pertenencia en la Aplicación de la Investigación Auxológica Pediátrica, dirigido por el Dr. Aldo ENRICI y co-dirigido por el Dr. José DIPIERRI, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

150

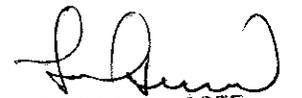


///-2-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que en el Proyecto de citado precedentemente participarán como integrantes los docentes: Bernardo Butterfield, Ana María AZCOAGA, Ignacio BEJARANO y la ayudante Pamela ALVAREZ.-

ARTICULO 3 °.- TOME RAZON : Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº

150